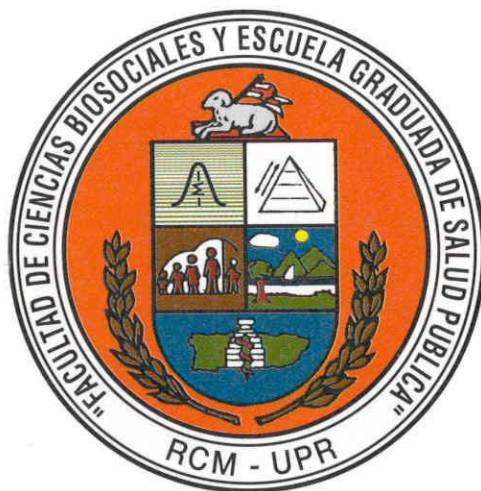


**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS
FACULTAD DE CIENCIAS BIOSOCIALES
Y ESCUELA GRADUADA DE SALUD PÚBLICA**



PLAN ESTRATÉGICO 2025-2030

Aprobado por el Comité de Administración y Docencia en reunión/taller con el Comité de Planificación Estratégica el 11 de junio de 2025.

Aprobado el _____ en reunión de la Facultad de la Escuela Graduada de Salud Pública del Recinto de Ciencias Médicas según la Certificación Núm. ____ 2024-2025.

MIEMBROS DE COMITÉ DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA (en orden alfabético)

Dra. Carol Salas, Presidenta
Dr. José Carrión Baralt
Sra. Xiomara Castillo Meléndez
Sa. Adriana Díaz Mercado
Dr. Luis E. Estremera de Jesús
Dra. Ivelisse M. García Meléndez
Dr. Heriberto Marín Centeno
Sr. Lancelotte J Oliveras Vega
Dra. Ana Parrilla Rodriguez
Dra. Marinilda Rivera Díaz
Dr. Mario H. Rodriguez Sánchez
Dr. Edgardo Ruiz Cora
Dr. Roberto Torres Zeno
Dra. Yiselly Vázquez Guzmán

**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS
FACULTAD DE CIENCIAS BIOSOCIALES Y
ESCUELA GRADUADA DE SALUD PÚBLICA**

**Plan Estratégico
2025-2026 hasta 2029-2030**

Introducción

La Escuela Graduada de Salud Pública (EGSP) tuvo sus orígenes en la Escuela de Medicina Tropical, la cual se fundó en el 1923 con el apoyo de la Fundación Rockefeller y el auspicio de la Universidad de Columbia. La Escuela de Medicina Tropical surgió como centro de investigación y de estudios post graduados. En el 1941, a petición del Departamento de Salud, la Escuela de Medicina Tropical desarrolló cursos graduados en el campo de la salud pública.

El 15 de mayo de 1949, mediante la Ley Pública Núm.378, se autorizó la creación de la Escuela de Medicina de la Universidad de Puerto Rico (UPR). La Escuela fue organizada y comenzó operaciones en el otoño de 1950. El Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública fue parte de la Escuela de Medicina desde su comienzo, ofreciendo cursos en medicina preventiva y salud pública a estudiantes de Medicina. En el año 1955, el Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública fue acreditado como Escuela de Salud Pública. En el 1956, asumió el rol primario de adiestrar los recursos humanos necesarios para la implantación de los servicios regionalizados y la estimación de necesidades de salud de la comunidad. Posteriormente, el Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas recomendó la creación de la Escuela Graduada de Salud Pública. El 27 de enero de 1970 el Consejo de Educación Superior autorizó, mediante la Certificación Número 42, la creación de la Escuela Graduada de Salud Pública del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico (EGSP-RCM-UPR).

En 1981 se reorganizó la programación académica y se crearon cinco departamentos para reflejar de manera adecuada la misión de la Escuela y su carácter interdisciplinario. Estos cinco departamentos son: Departamento de Administración, Departamento de Bioestadística y Epidemiología, Departamento de Ciencias Sociales, Departamento de Desarrollo Humano, Departamento de Salud Ambiental. Actualmente, como parte de la oferta académica de estos departamentos ofrecen grados de maestría, grados doctorales y de certificados graduados en modalidades variadas de diurnas y vespertinas. Los años ochenta y noventa fueron décadas de crecimiento y desarrollo de los programas de la Escuela en respuesta a las necesidades sociales y áreas de preocupación en el

campo de la salud pública. Fue un período de desarrollo en las ciencias biosociales, como se evidencia por la creación del Centro de Datos Censales, el Centro de Investigación y Evaluación Sociomédica, y el Centro de Investigación Demográfica y el Instituto de Deficiencias en el Desarrollo.

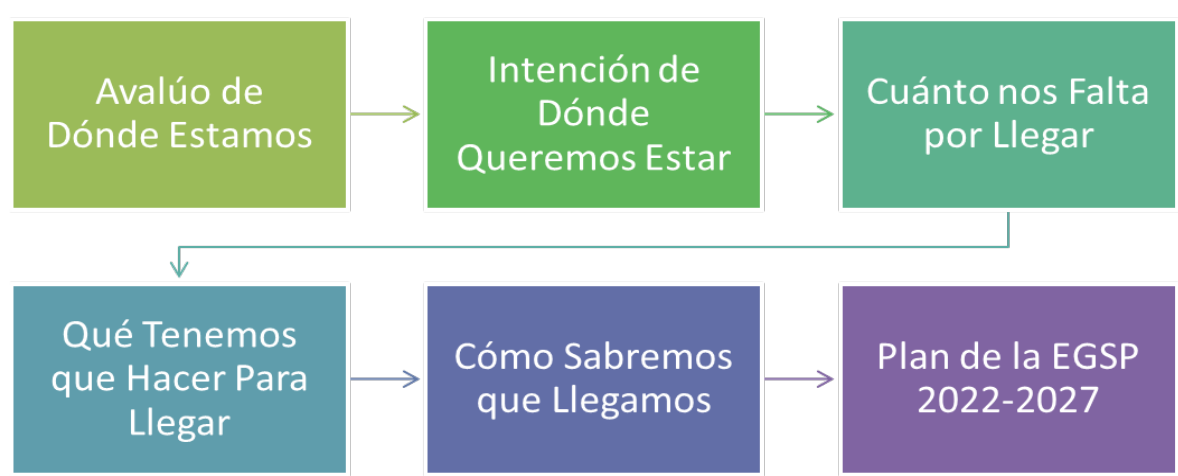
La Escuela Graduada de Salud Pública (EGSP) del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico ha entrado en un nuevo ciclo de planificación estratégica para el periodo comprendido entre los años 2025-2030. El último Plan Estratégico elaborado y aprobado por la facultad comprendía el periodo del 2017-2022 y se extendió hasta el año académico 2024-2025 debido a la espera de la aprobación del plan estratégico de la UPR y del RCM. A pesar de su extensión, el comité continuó sus trabajos y se aseguró de que el plan estratégico de la escuela se encuentre alineado con el de la UPR y el del RCM.

El Plan Estratégico es un proceso institucional participativo, el cual constituye una guía que presenta la visión de futuro de la EGSP en su empeño de mantenerse posicionada como la alternativa académica de excelencia para el estudio de la salud pública. De esta manera, se busca identificar y desarrollar respuestas viables y con base en evidencia para las organizaciones, comunidades y otros colaboradores que apoyan los esfuerzos para la promoción y protección de su salud.

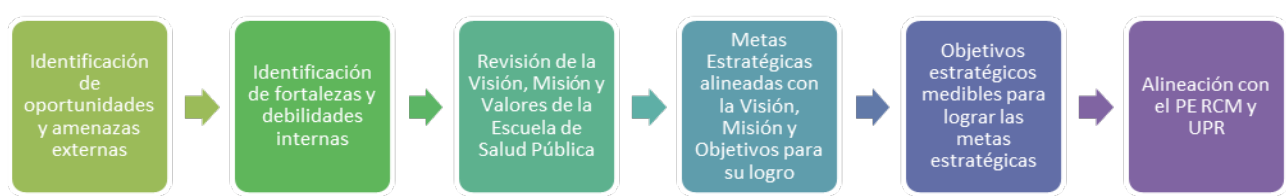
La mirada de análisis para el desarrollo del Plan Estratégico 2025-2030 se realizó con un enfoque de pensamiento sistémico que comprende el conocimiento de las condiciones iniciales y sus características, dónde estamos y las visualizaciones futuras de dónde se quiere llegar, aplicando la gerencia estratégica y las acciones intencionales de la comunidad académica requeridas para llegar al lugar establecido. La EGSP es un subsistema del Recinto de Ciencias Médicas y se caracteriza por una complejidad única donde internamente hay interacción entre facultad, estudiantes y personal no docente. A su vez, existe una interacción con otros componentes del Recinto de Ciencias Médicas, así como con la comunidad en general. Este Plan Estratégico 2025-2030 considera toda la red de componentes con un enfoque articulado hacia el futuro cercano en un ambiente cambiante anclándonos, no solo en los retos, sino también en nuestras fortalezas.

Metodología

Para realizar el análisis de los asuntos críticos que debe atender el próximo Plan Estratégico 2025-2030, el Comité de Planificación Estratégica (COPE) realizó un proceso de búsqueda de información basado en diversas metodologías de recopilación de información, representando diversos sectores de la EGSP. Estas metodologías incluyeron revisión de documentos, encuestas, entrevistas y grupos focales. Se utilizó el Modelo de Planificación, Avalúo y Mejoramiento Continuo:



Según representado en la figura a continuación, el desarrollo del plan estratégico se realizó en seis (6) fases a saber:



El proceso de búsqueda de información se fundamentó en un análisis FODA, por lo que en las diversas metodologías de recopilación de datos se trabajaron las siguientes áreas: fortalezas de la EGSP y sus diversos componentes (académicos, investigación y servicios), retos/debilidades actuales que confronta la Escuela, y, oportunidades y amenazas. Parte del proceso también incluyó una revisión de la misión, visión y valores de la Escuela según está plasmada en el Plan Estratégico 2017-2022. Se utilizaron documentos importantes de la EGSP, tales como: el informe de autoestudio de la acreditación del 2021, el informe de evaluación del PE 2017-2022, así como los criterios de acreditación de la CEPH. Luego de este proceso de búsqueda de información y discusión, se realizó un análisis de las fortalezas y los asuntos críticos identificados para ser atendidos en el Plan Estratégico, cumpliendo con la misión y visión de la Escuela. Con el propósito de facilitar el proceso de análisis y discusión de la información se desarrolló una planilla uniforme para uso de los miembros del comité.

Como parte de su plan de trabajo, COPE identificó los sectores participantes de la consulta y solicitó a los departamentos, mediante comunicación del decano un listado de nombres para su convocatoria a las actividades de consulta. Los sectores consultados fueron: estudiantes, personal no docente, miembros de facultad,

egresados, Junta asesores al Decano de la EGSP¹, y grupo de *stakeholders* entre los que se encuentran: supervisores/preceptores de práctica, colaboradores y beneficiarios de proyectos de investigación y servicio, y patronos de nuestros egresados, entre otros. Los miembros del COPE participaron como facilitadores en el proceso de consulta.

Fortalezas y Asuntos Críticos

Los sectores que participaron del proceso expresaron las fortalezas de la escuela. Entre estas resaltan el ser la única de escuela de salud pública acreditada en Puerto Rico, sus egresados en posiciones de liderato, la diversidad de peritaje de su facultad, el compromiso de su personal con la excelencia, la vinculación con la comunidad y organizaciones, su participación en los procesos de análisis de política pública y su cultura solidaria. Otras fortalezas identificadas lo son:

- Programas únicos y necesarios en la comunidad.
- Calidad y diversidad de la oferta académica.
- Comunidad de la escuela comprometida con el trabajo en equipo.
- Calidad de los egresados.
- Estudiantado comprometido y apasionado con la salud pública.
- Calidad y diversidad de peritaje profesional de la facultad.
- Resiliencia de facultad y comunidad universitaria.
- Participación de la facultad en posiciones de liderazgo de servicio institucional.
- Participación de la facultad en estructuras de gobernanza comunitaria y juntas asesoras comunitarias.
- Participación de la escuela en los procesos de análisis de política pública/abogacía.
- Compromiso con asesoría en servicio.
- Desarrollo de investigaciones con énfasis en grupos vulnerables.
- Alianzas con diferentes sectores del país.
- Vinculación con la comunidad en actividades de servicio, prácticas e internados.
- Vinculación con otras universidades y organizaciones internacionales.

¹ El *Council on Education for Public Health* (CEPH, por sus siglas en inglés), como agencia acreditadora de la escuela, requiere en su criterio de acreditación *F1: Community Involvement in School or Program Evaluation and Assessment* una estructura formal para recibir insumo de la comunidad por parte de egresados, empleadores y representantes de organizaciones profesionales y comunitarias en el campo de la salud pública. Para responder a este criterio se creó la Junta Asesora Externa de la Escuela Graduada de Salud Pública. El criterio F1 también requiere que la Escuela involucre a la comunidad externa en el desarrollo de la visión, misión, valores, metas y medidas de evaluación de la Escuela.

En cuanto a los asuntos críticos, éstos fueron identificados por área según los resultados del FODA, a saber:

Docencia Reclutamiento y Retención Visibilidad de Escuela Accesibilidad de Oferta Académica Servicios y Experiencia Estudiantil Facultad Preparada Currículo Actualizado Actividades Prácticas en Currículo Ofertas cortas pertinentes Diversidad Estudiantil	Servicios Desarrollo Profesional Servicios comunitarios Política Pública y Abogacía Apoyo Administrativo Visibilidad y Presencia EGSP
Investigación Investigación Subvencionada No subvencionada Investigación / Evaluación en contexto de servicio Apoyo Administrativo / Técnico Diseminación	Recursos Tecnológicos Fiscales Recursos Humanos Recursos Físicos

Se desarrollaron metas y objetivos estratégicos medibles alineados a los planes estratégicos del RCM y de la UPR. Además, desde la Oficina del Decano se desarrolló el plan de evaluación para el proceso del avalúo y monitoreo del logro de las metas y objetivos del Plan Estratégico de la EGSP.

Resultados

A continuación, se presenta el resultado del proceso descrito previamente, el Plan Estratégico de la EGSP y Plan de Evaluación correspondiente, para la aprobación de la Facultad de la EGSP.

Plan Estratégico

Misión

Adelantar la salud pública a través de la formación de líderes, la creación de nuevos conocimientos y el ofrecimiento de servicios que contribuyan al bienestar y desarrollo sostenible de la sociedad.

Visión

Ser institución líder en la salud pública y la promoción de la salud para el bienestar integral y el desarrollo social de la población.

Valores

La EGSP está guiada por los valores humanos universales de Justicia Social y

Equidad. Estamos comprometidos con los siguientes valores medulares:

- Reconocimiento de la salud como derecho inalienable de todo ser humano.
- Respeto a la dignidad, diversidad e integridad del ser humano.
- Solidaridad y sensibilidad con las poblaciones vulnerabilizadas.
- Responsabilidad, honestidad y profesionalismo en nuestro quehacer social y universitario.
- Compromiso con el trabajo interdisciplinario e interprofesional.
- Compromiso con el mejoramiento continuo y el aprendizaje a lo largo de la vida.
- Compromiso con los valores socio-culturales de la nación puertorriqueña.

Metas y Objetivos

Meta # 1-Docencia: Fortalecer la oferta académica de salud pública basada en competencias para que sea accesible, que promueva el éxito estudiantil, refleje la diversidad de la comunidad y responda a las necesidades y desafíos de salud en Puerto Rico.
1.1 Expandir la oferta académica mediante el uso de ambientes virtuales de aprendizaje.
1.2 Implementar proyectos que apoyen el reclutamiento y éxito estudiantil considerando la diversidad y necesidades del estudiantado.
1.3 Optimizar las tasas de graduación de los programas académicos de la EGSP.
1.4 Implementar un sistema integrado de avalúo institucional y estudiantil para la toma de decisiones de manera eficaz.
1.5 Facilitar el desarrollo de la facultad en asuntos de docencia y en su área profesional.
1.6 Implementar un plan para la diseminación de la labor creativa y de las iniciativas de alcance comunitario realizadas por la facultad y estudiantes.

Meta # 2 Investigación: Contribuir a la generación de conocimiento en salud pública que atienda las necesidades de la población en Puerto Rico.
2.1 Incrementar iniciativas de investigación por facultad y/o estudiantes.
2.2 Aumentar la cantidad de facultativos que dediquen tiempo a la investigación como parte de su carga académica.
2.3 Aumentar la cantidad de facultativos que diseminen los resultados de sus investigaciones.
2.4 Aumentar la proporción de miembros de la facultad que participan en juntas editoriales, comités asesores de investigación o sirven como revisores de artículos en revistas arbitradas.

Meta #3 Servicio: Ampliar la presencia de la EGSP en la agenda pública de Puerto Rico en asuntos salubristas a través de estrategias de promoción de la salud, desarrollo profesional y servicios directos.
3.1 Facilitar la participación de profesionales en talleres, cursos y conferencias ofrecidos por la EGSP.
3.2 Mantener el número de convenios de colaboración con instituciones y organizaciones para el

Meta #3 Servicio: Ampliar la presencia de la EGSP en la agenda pública de Puerto Rico en asuntos salubristas a través de estrategias de promoción de la salud, desarrollo profesional y servicios directos.
desarrollo profesional de los trabajadores del sector salud.
3.3 Mantener anualmente iniciativas de servicios comunitarios enfocados en áreas prioritarias de salud pública.
3.4 Aumentar la consultoría y asistencia técnica a agencias públicas, organizaciones privadas, organizaciones de base comunitaria y otros sectores para enriquecer los servicios de salud pública, con particular atención a las poblaciones vulnerabilizadas.
3.5 Gestionar actividades de promoción y defensa de políticas de salud pública.
3.6 Visibilizar el trabajo de la EGSP mediante la coordinación de eventos relacionados con la salud pública.

Meta # 4 Recursos: Optimizar los recursos humanos, fiscales, físicos y tecnológicos para el cumplimiento de la misión de la EGSP.
4.1 Desarrollar un modelo de apoyo administrativo que facilite la búsqueda y gerencia de proyectos de investigación, capacitación y servicio.
4.2 Implementar un modelo de servicio de la DECEP que incorpore diversas modalidades de ofrecimiento de educación continua, recursos tecnológicos, integración de los departamentos y mecanismos gerenciales.
4.3 Facilitar el acceso de la facultad a recursos tecnológicos innovadores para el apoyo a la enseñanza en ambientes virtuales y en el salón de clase.
4.4 Fortalecer los recursos necesarios para implementar sistemas de avalúo, y procesos curriculares y de evaluación requeridos por la institución y las agencias acreditadoras.
4.5 Gestionar servicios de apoyo tecnológico, diseño instruccional y artes gráficas para asistir a la facultad en el proceso de enseñanza.
4.6 Fortalecer los recursos para la promoción de la EGSP y el reclutamiento estudiantil.
4.7 Implementar un plan de desarrollo profesional para el personal no docente.
4.8 Fomentar el bienestar y la salud integral de la comunidad de la EGSP (Facultad, Estudiantes y No Docentes).